essap

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ñaña guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 31 de enero de 2018.

NOTA A.U.O.C. N° 42 /2018

SEÑORES
**BULLERS S.A.**
**Tel.: 021 234 180 / 0974 174544**
**Email:** recepcion@bullers.com.py albert.riquel@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 15 del ACTA N° 1016/2018 de fecha 24 de enero de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° ADJUDICAR** el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", a la Firma BULLERS S.A. con RUC N° 80052674-0, por un monto mínimo de Gs. 243.225.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y tres millones doscientos veinte y cinco mil) y hasta un monto máximo de Gs. 421.590.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte y un millones quinientos noventa mil), IVA incluido, conforme al siguiente cuadro:

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Present. | Cant. Mínima | Cant. Máxima | Precio Unitario (IVA INCLUIDO) | Monto Total Mínimo (IVA INCLUÍDO) | Monto Total Máximo (IVA INCLUÍDO) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio para el rastreo satelital de vehículos | Unidad | Evento | 150 | 260 | 1.621.500 | Gs. 243.225.000 | Gs. 421.590.000 |

**Art. 2° Suscribir** el respectivo Contrato por un plazo de hasta el cumplimiento total de las obligaciones, a partir de la firma del mismo.

Conforme a lo manifestado, informo que previo a la firma del contrato deberán ser presentados los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Abog. CARLOS A. OCAMPOS
Asesor Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

**Atentamente.**

**Abg. Carlos Ocampos,** Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Abg. CARLOS A. OCAMPOS
Asesor Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Ariel Franco C.I. 3637072
Bullers S.A.
31/ene/2018